


RESOLUCIÓN
Nº 1108/96

EXPEDIENTE Nº 2.659/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF. 1177 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, /6 de julio de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad y se consulte al Tribunal solicitante sobre la necesidad de seguir alquilando la caja de seguridad de referencia.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.


HUGO L. M. FIACENTINO
SECRETARIO DE LEGISLACION
CORTE SUPLENTE DE LA SUPLENTE DE LA NACION


JULIO S. BAZZANO